

Asunto: Informe de software

Respetado MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envio	11/03/2019 14:37:25
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ D.C.
Orden	NACIONAL
Sector	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Entidad	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit	830.115.395-1
Funcionario	NATALIA BAQUERO CARDENAS
Dependencia	OFICINA CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	679
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Políticas en el AD, Antivirus en cada equipo y Restricciones en Firewall. A su vez, mediante política incluida en el Manual de Seg de la Información del MADS V2 numeral 7.2.3 Uso Adecuado del Software, la cual se alinea con la norma ISO 27001:2013 en su numeral A.12.5 Control de Software Operacional
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	De acuerdo al Procedimiento Registros de Movimientos en el inventario P-A-GAD-04 V2 proceso de Gestión Administrativa del SGC del MADS numeral 5 Evaluación de la propuesta de darlos de baja, su destino y recomendar en ésta instancia el destino final de estos bienes (Donación, traspaso o destrucción)

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co

+ 57 (1) 3418177
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**